

Santiago, 26 de diciembre, 2012

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente

Ref.: HECHO ESENCIAL. BANVIDA S.A. Inscripción N° 0644

De mi consideración:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, informo el siguiente hecho esencial respecto de la sociedad anónima abierta Banvida S.A.

Hacemos referencia a la Línea de Bonos de Banvida S.A. inscrita en el Registro de Valores de esa Superintendencia bajo el N° 741 de fecha 12 de diciembre de 2012, la que tiene un monto máximo de UF 2.300.000 (dos millones trescientas mil Unidades de Fomento) y una vigencia de 30 años contados desde la fecha del referido certificado (la "Línea de Bonos"); y a los bonos de la Serie A, desmaterializados y al portador, emitidos con cargo a dicha Línea de Bonos, por hasta UF 2.300.000 (dos millones trescientas mil Unidades de Fomento), compuesta por 2.300 bonos con un valor nominal de UF 1.000 (mil Unidades de Fomento) cada uno, y cuyas demás características fueron recogidas en el Oficio Ordinario N°28945 de esa Superintendencia (los "Bonos Serie A").

Al respecto, el día de hoy, esta sociedad colocó la totalidad de los Bonos Serie A emitidos bajo la Línea de Bonos, los que fueron adquiridos por el Banco Corpbanca. El monto recaudado con dicha colocación fue utilizado con esta misma fecha para el pago del capital, intereses y gastos directos asociados al crédito otorgado a esta sociedad por Banco Corpbanca, por un monto de capital de UF 2.183.000 (dos millones ciento ochenta y tres mil Unidades de Fomento), cuya contratación fue informada como hecho esencial a esta Superintendencia con fecha 26 de septiembre de este año.

Le saluda atentamente,

BANVIDA S.A.  
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA  
Inscripción Registro de Valores N° 0664



Carlos Nikitschek-Buvinic  
Gerente General